



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXXV
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 28 DE
JUNIO DE 2020

No. 52

DIRECTOR
RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

AVISO

DE INICIO DE FUNCIONES DEL LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO
MAYAGOITIA, COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE
DURANGO, DGO. A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2020.

PAG. 2



DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango.



En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 8 fracción V inciso d), 46 fracción III, 75 de la Ley del Notariado para el Estado de Durango y artículos 113 y 114 del Reglamento de dicha Ley y conforme al acuerdo administrativo que expedí a los 19 diecinueve días del mes de mayo del 2020 dos mil veinte, mediante el cual concedí autorización para que se realizara la permuta del cargo notarial, emito el siguiente nombramiento al:

Lic. José Miguel Castro

Mayagoitia

Como

Notario Público

**Número 23 del Primer Distrito Judicial con
Cabecera en esta Ciudad de Durango, Dgo.**

Exhortándolo, para que dicha encomienda la desempeñe bajo los principios que establece el Artículo 6º de la Ley del Notariado para el Estado de Durango.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de mayo del 2020

*DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO*

“COMUNICADO”**A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO MAYAGOITIA, mexicano, mayor de edad, por propio derecho, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciséis (16) Fracción Quinta (V) de la Ley del Notariado para el Estado de Durango, por medio del presente realizo **AVISO DE INICIO DE FUNCIONES** a partir del día **veintinueve (29) de Junio del año dos mil veinte (2020)** como **Notario Público Número Veintitrés (23) del Primer Distrito Judicial con Cabecera en la Ciudad de Durango, Dgo.**, teniendo como domicilio de la Notaría a mi cargo, el ubicado en calle Bruno Martínez número quinientos diecisiete (517) Sur de la Zona Centro de la Ciudad de Durango, Dgo.

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Junio de 2020.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CASTRO MAYAGOITIA



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electronica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado